



I S A P E G

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**EVALUACIÓN DE DISEÑO PARA EL PROYECTO DE
INVERSIÓN
RESUMEN EJECUTIVO**

**Q1241 PROGRAMA INMUNOSUPRESIÓN PARA EL
PACIENTE TRASPLANTADO**

EJERCICIO FISCAL 2018



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

Contenido

Resumen.....	3
Datos generales el programa	5
Problema o necesidad que pretende atender	5
Instrumentos de Planeación a los que se vincula el objetivo del Programa	5
Bienes y servicios que ofrece.....	7
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....	7
Principales metas del programa.....	7
Presupuesto Aprobado.....	8
Matriz de Indicadores para Resultados	8
Valoración del Programa o Proyecto.....	9
1. Justificación de la creación o modificación y del diseño del proyecto.....	9
2. Contribución del programa a las Metas Nacionales y planeación.....	9
3. Poblaciones potencial y objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	10
4. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención	10
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	10
6. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	10
7. Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos	10
Conclusiones.....	11
Recomendaciones.....	13
Bibliografía	14

Resumen

El Programa Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado (Q1241) presentó algunas áreas de oportunidad, las cuales pueden fortalecerse para mejorar su diagnóstico, diseño, gestión y resultados. En relación con la Justificación y diseño del programa, se identificó que este cuenta con un diagnóstico, árbol de problemas y objetivos; pese a ello, en la etapa de revisión y análisis de la información se observó que el problema presentó algunas inconsistencias en su redacción, lo cual provocó cambios en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En lo referente a la contribución con las metas e instrumentos de planeación y, se encontró que con base en su modalidad presupuestaria se vincula con el Programa Presupuestario E012 Calidad y Calidez en Servicios de Salud y con el Programa de Gobierno 2012-2018 en específico con el proyecto 1.1 Cobertura en Salud. Sin embargo, se realizó una sugerencia de alineación, en la cual se incluyeron instrumentos de planeación tanto estatales como nacionales

En cuanto a la Población, son definidas correctamente y cuantificadas; no obstante, no cuentan con una metodología específica y detallada de su forma de cálculo. De igual forma, el programa hace referencia al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes como metodología, pero esta plataforma únicamente puede ser utilizada por personal autorizado, y no especifica como se determina los tipos de población.

En la MIR se observó que las definiciones tanto de los objetivos a nivel de fin y de propósito presentan algunas deficiencias, por ello, se recomendó revisar la Metodología del Marco Lógico (MML) propuesta por la Cepal para adecuar y estructurar el planteamiento de estos objetivos.

Respecto al presupuesto, se proporcionó una serie de partidas, las cuales estaban claramente detalladas y clasificadas por capítulo de gasto. Además, se identificó que el proyecto presenta complementariedades con el Programa Cirugías Extramuros (Q0060).

Por todo lo anterior, se considera que el programa Inmunosupresión para el Paciente

Trasplantado (Q1241) cuenta con todos los elementos mínimos necesarios para el presente proceso de evaluación; asimismo, se sugirió atender todas las recomendaciones con la finalidad de reforzar la estructura lógica, el diseño, la gestión y los resultados del programa.

Datos generales el programa

Nombre: Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado Q1241 ejercicio fiscal 2018

Unidad Responsable: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG)

Unidad Responsable Descentralizada: Dirección General de Servicios de Salud

Fecha de inicio de operación: el inicio de su operación tiene referencia el año 2015 con el primer reporte en R3.

Problema o necesidad que pretende atender

Mediante el apoyo de medicamento inmunosupresor para pacientes trasplantados de órgano sólido, éstos podrán reincorporarse a la vida productiva y ser autosuficientes, ya que el medicamento contribuye a la disminución del rechazo del órgano trasplantado en los pacientes, logrando así no regresar a la insuficiencia orgánica de origen y evitando el empobrecimiento familiar por motivos de salud. Es así como la necesidad que pretende atenderse con este proyecto es el Incremento de la cobertura de los servicios de salud, logrando atender a personas de zonas de atención prioritaria con trasplante de órgano sólido, durante el primer año de su cirugía, siendo la entrega de apoyos de medicamento inmunosupresor su componente principal. Dado lo anterior, surge el siguiente problema que se pretende resolver con el tipo de intervención que el programa lleva a cabo: la población sin derechohabencia del estado de Guanajuato presenta una cobertura limitada de la terapia inmunosupresora para los pacientes trasplantados (ISAPEG, 2018c).

Instrumentos de Planeación a los que se vincula el objetivo del Programa o

Proyecto de inversión.

El Objetivo general del programa consiste en mejorar la calidad y esperanza de vida de los pacientes trasplantados (ISAPEG, 2018). Dicho objetivo se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo Meta nacional 2 México incluyente, objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud y estrategia 2.3.1. avanzar en la construcción de un sistema nacional de salud universal, la cual garantiza el acceso y la calidad de los

servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral (Gobierno de la República, 2013). Asimismo, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el objetivo del programa se relaciona con la Política Social, la cual busca construir un país con bienestar a través de su estrategia Salud para toda la Población mediante el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el cual tiene como finalidad proporcionar servicio en todo el territorio nacional y a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. Dicho servicio se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano (Gobierno de la República, 2019).

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 el objetivo del programa se vincula con la Dimensión 1. Humana y Social, en específico con su Línea estratégica 1.1 Bienestar social, la cual tiene como Objetivo 1.1.2. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los participantes, mismo que a través de su Estrategia 1.1.2.1. busca una consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad (IPLANEG, 2018). Con base en el Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018 el objetivo del proyecto se vincula con la Línea estratégica 7: Salud en su objetivo sectorial 7.1 “Garantizar la cobertura de los servicios de salud con la generación y uso efectivo de los recursos humanos”, el cual tiene como meta 7.1.1. Mantener la cobertura de afiliación en la población sin algún tipo de seguridad social; misma que se logra a través de la estratégica E7.1.1. “Ampliar la red de servicios para mejorar la atención en salud con unidades médicas de primer nivel, ambulatoria especializados y de hospitalización que fortalezcan la cobertura en la prestación de servicios (SDSH, 2018).

Para finalizar, el objetivo del proyecto de inversión se vincula con el Programa de Gobierno 2018-2024, en específico con el Eje Desarrollo Humano y Social, tendiendo como Proyecto estratégico 2.2 Impulsar una vida plena y saludable, el cual establece en su Objetivo 2.2.2. Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud; y se implementa la Estrategia 2. Impulso a la atención oportuna y preventiva, realizando acciones como reducir la morbilidad y mortalidad por

enfermedades crónicas no transmisibles (IPLANEG, 2018a).

Bienes y servicios que ofrece

Los bienes servicios que proporciona el proyecto es: suministro de medicamento inmunosupresor durante un año para evitar el rechazo del injerto. A través del programa se entregan los siguientes esquemas de medicamento inmunosupresor:

1. Tacrolimus de 1 mg y ácido micofenólico de 360 mg;
2. Ciclosporina de 100 mg/MI y ácido micofenólico de 360 mg;
3. Valganciclovir comprimidos de 450 mg.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

En relación con la población potencial, en las reglas ROP del programa se establece que está enfocada a las personas del estado de Guanajuato con trasplante renal afiliados al Seguro Popular, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social. Los beneficiarios directos e indirectos ascienden a mil cuatrocientas personas que forman parte de la familia nuclear de los pacientes trasplantados (ISAPEG, 2018).

Acerca de la población objetivo, las ROP señalan a los pacientes trasplantados en el estado de Guanajuato que demuestren no tener una forma de conseguir medicamento inmunosupresor con un análisis cuantitativo de doscientos ochenta beneficiarios directos de acuerdo con su artículo 9 (ISAPEG, 2018).

Principales metas del programa

En las Reglas de Operación del programa se pudieron identificar algunas metas como:

1) Metas programadas: a) otorgamiento de apoyos a pacientes trasplantados consistente en el suministro de medicamento inmunosupresor durante un año contado a partir de su fecha de trasplante para evitar el rechazo del órgano; b) fortalecimiento del CETRA con equipos informáticos y audiovisual para la ejecución de las actividades técnico-administrativas (ISAPEG, 2018, p. 49).

2) Las metas físicas consisten en: a) otorgar 80 apoyos a personas trasplantadas

consistentes en el suministro de medicamento inmunosupresor durante un año a partir de su fecha de trasplante para evitar el rechazo del órgano; b) adquirir dos multifuncionales y una cámara fotográfica para la digitalización y resguardo electrónico de los expedientes de los pacientes, así como para el levantamiento de evidencias (ISAPEG, 2018, p. 49-50). Por todo lo anterior, se considera que el programa define y especifica sus metas con claridad.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto autorizado para el programa Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado (Q1241) durante el ejercicio fiscal 2018 fue de \$6,250,000.00 los cuales tuvieron una modificación que se observó en \$6,255,660.00 de los cuales fueron ejercidos \$5,788,741.50 teniendo un porcentaje de avance financiero de 92.54% (ISAPEG, 2018).

Matriz de Indicadores para Resultados

Con base en la información proporcionada se identificó el resumen narrativo de la MIR como (ISAPEG, 2018c):

Fin: contribuir al incremento de la esperanza de vida y la salud integral (o calidad de vida) de pacientes trasplantados mediante la distribución de medicamento inmunosupresor.

Propósito: la población sin derechohabencia del estado de Guanajuato presenta una cobertura ampliada para el otorgamiento de medicamentos para los pacientes trasplantados.

Componente: medicamentos de inmunosupresión a pacientes trasplantados entregados.

Actividades:

- a) A6. Identificar a los pacientes que necesitan el medicamento inmunosupresor*
- b) A5. Adquisición y entrega de los medicamentos al CETRA*
- c) A4. Integración de expedientes técnico- administrativos (anexos, validaciones, etc.) para la compra del medicamento.*

- d) *A3. Gestionar proceso de licitación de los medicamentos requeridos (integración de expedientes, captura en sistema, etc.)*
- e) *A2. Emisión de las Reglas de Operación*
- f) *A1. Registro de la Propuesta del Proyecto de Inversión*

Con base en lo anterior, se sugirió reestructurar la definición de los cuatro niveles de objetivos, ya que presentan algunas ambigüedades en su redacción.

Valoración del Programa o Proyecto

La evaluación general del Programa Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado (Q1241) tuvo una valoración de 3.33/4.00. A continuación, se describe la valoración por tema:

1. Justificación de la creación o modificación y del diseño del proyecto

El presente apartado tuvo una valoración de 2.67/4.00, ya que el programa cuenta con un diagnóstico específico, el cual tiene definido su árbol de problemas y objetivos. Sin embargo, existen algunas deficiencias en el planteamiento del problema. Además, no especifican las referencias bibliográficas de donde se obtuvo la información para la construcción del diagnóstico y tampoco se encontró un sustento teórico y empírico que documente de forma expresa el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

2. Contribución del proyecto a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.

La valoración fue de 3.00/4.00, ya que con base en su modalidad presupuestaria se vincula con el Programa Presupuestario E012 Calidad y Calidez en Servicios de Salud, el cual a su vez está alineado al Programa de Gobierno en su estrategia Transversal Impulso a tu Calidad de Vida. Sin embargo, no tiene documenta todas las alineaciones, es decir, su objetivo solo fue vinculado con los instrumentos de planeación nacional, por lo que, se sugirió realizar las alineaciones restantes.

3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

El apartado tuvo una valoración de 3.80/4.00, debido a que se definen los tipos de población y los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios, dar trámite a las solicitudes y registro de estos. Además, el programa cuenta con una estrategia de cobertura específica y permite conocer la demanda total de apoyos. Sin embargo, no especifica la metodología empleada para la cuantificación de su población.

4. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención

La valoración del apartado fue de 4.00/4.00, dado que, con base en el análisis de la información se definen los procesos tanto para identificar quien recibe los apoyos como la asignación de estos. Además, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual recolecta información socioeconómica de estos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se tuvo una valoración de 2.50/4.00, debido a que en la MIR se definen los cuatro niveles de objetivos; sin embargo, el fin y el propósito presentan ciertas ambigüedades en su redacción, es decir, su definición carece de estructura metodológica. Además, faltan cuatro fichas técnicas a nivel de actividades y, por ende, no se especifican las metas de dichos indicadores.

6. Presupuesto y Rendición de cuentas

El apartado tuvo una valoración de 4.00/4.00, es decir, el presupuesto del programa presenta de forma detallada las principales partidas presupuestarias con las que se ejercen el recurso. Además, en las ROP se especificaron los principales procesos de transparencia y rendición de cuentas.

7. Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos

El programa presenta complementariedad con el Programa Q0060 Cirugías Extramuros; sin embargo, los responsables no documentan de forma general las posibles coincidencias o complementariedades con otros programas estatales y nacionales que

busquen el mismo objetivo, que atiendan a poblaciones similares y brinden servicios semejantes.

Conclusiones

Con base en el análisis de la información del programa Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado (Q1241), se determinó que cuenta con una estructura lógica, y presenta tanto fortalezas como áreas de oportunidad, las cuales aún se pueden potencializar para mejorar su diagnóstico, diseño, gestión y resultados.

En lo referente a la justificación y diseño del proyecto se observó que el programa presenta algunas inconsistencias en el planteamiento del problema y, por ende, en el árbol de problemas y objetivos. En relación con la contribución y vinculación con los instrumentos de planeación, se vinculó con el Programa de Gobierno en su estrategia Transversal Impulso a tu Calidad de Vida. Sin embargo, no tiene documentada todas las alineaciones, es decir, su objetivo solo fue vinculado con un instrumento de planeación estatal, por lo que, se sugirió realizar la alineación con los instrumentos de planeación restantes.

Los tipos de poblaciones son definidas correctamente y cuantificadas, pero no cuentan con una metodología específica y detallada de su forma de cálculo. En este sentido, aunque el programa hace referencia al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes como metodología de cálculo, esta plataforma únicamente puede ser utilizada por personal autorizado.

Por otra parte, en la MIR se observó que las definiciones tanto de los objetivos a nivel de fin y de propósito presentan algunas deficiencias en su redacción, por lo que se hizo la sugerencia de revisar la MML propuesta por la Cepal (2015). En relación con las actividades, se recomendó diseñar las fichas técnicas que aún faltan; ya que, no se pudieron identificar las metas de estas.

En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas se proporcionó el presupuesto por partidas específicas, las cuales están claramente especificadas. Para

finalizar, el programa presenta complementariedad con el Programa Cirugías Extramuros (Q0060); sin embargo, los responsables del proyecto de inversión no documentan de forma general las posibles coincidencias o complementariedades con programas estatales y nacionales que busque el mismo objetivo, que atiendan a poblaciones similares y brinden servicios semejantes.

Por lo tanto, el programa Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado (1241) cuenta con todos los elementos mínimos necesarios para el presente procesos de evaluación; no obstante, se sugiere atender todas las recomendaciones, es decir, para que el programa refuerce su estructura lógica, su diseño, gestión y resultados es necesario atender todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Recomendaciones

1. Realizar modificaciones al planteamiento del problema, árbol de problemas y objetivos.
2. Realizar una búsqueda de información en bases académicas y oficiales sobre temas relacionados con el tipo de intervención que el programa lleva a cabo con la finalidad de justificar la razón de ser del proyecto.
3. Indicar las fuentes de información bibliográficas de donde se obtuvo la información.
4. Especificar las vinculaciones faltantes con los instrumentos de planeación estatales y nacionales.
5. Definir la metodología para la cuantificación de los tipos de población.
6. Reestructurar la redacción de los objetivos fin y propósito de la MIR apeándose a lo establecido en la MML.
7. Rediseñar los indicadores del componente, propósito y fin. Por consecuencia, adecuar las fichas técnicas de los respectivos indicadores.
8. Diseñar las cuatro fichas técnicas de los indicadores a nivel de actividades y especificar las metas de dichos indicadores.
9. Verificar la redacción de los medios de verificación definidos en la MIR con la finalidad de mantener una congruencia en la lógica horizontal de la Matriz.
10. Elaborar el análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR
11. Establecer un vínculo en el portal electrónico de la Secretaría de Salud, donde se puedan encontrar de manera ágil las reglas de operación del programa, así como la difusión de los avances y resultados de este
12. Documentar las coincidencias y complementariedades con programas estatales y nacionales con la finalidad de hacer estudios comparados.

Bibliografía

- CEPAL (2015). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile: CEPA. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Sistema de Evaluación al Desempeño. Avance Físico y Financiero de los indicadores. Consultado en: http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2018/4/21_PPI/Cuarto%20trimestre%20avance%20ff%201218.pdf
- IPLANEG (2018). Plan Estatal de Desarrollo 2040. Dimensión Humano y social. Recuperado de <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>
- IPLANEG (2018). Programa de Gobierno 2018-2024. Recuperado de <http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/>
- ISAPEG (2018). Reglas de Operación del Programa Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado del ejercicio fiscal 2018. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.
- ISAPEG (2018a). Programa de Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado, ejecutado por la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2018. Guanajuato: ISAPEG.
- ISAPEG (2018b). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del Programa Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado del ejercicio fiscal 2018. Guanajuato: ISAPEG
- ISAPEG (2018c). Árbol de Problemas. Programa Inmunosupresión para Pacientes Trasplantados (Q1241). Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo.
- ISAPEG (2018d). Base de datos Población 1241. Programa Inmunosupresión para Pacientes Trasplantados (Q1241). Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo.
- ISAPEG (2018e). Base de Padrón de Beneficiarios. Programa Inmunosupresión para Pacientes Trasplantados (Q1241). Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo.
- ISAPEG (2018f). Población. Programa Inmunosupresión para Pacientes Trasplantados (Q1241). Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo.

ISAPEG (2018g). Manual de dotación de Inmunosupresores. Programa Inmunosupresión para Pacientes Trasplantados (Q1241). Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo.

ISAPEG (2018h). Sit Putt Q1241 2018. Programa Inmunosupresión para Pacientes Trasplantados (Q1241). Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

SDSH (2014). Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018. Recuperado de <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/planes.php>

SHCP (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. México: SHCP.

UNAM y SHCP (2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. Diplomado Presupuesto basado en Resultados. México: SHCP